



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

09 MAR 2010

SALTA,

Expediente N° 18.017/10.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección General de Obras y Servicios tramita la adquisición de cortinas valencianas para dependencias de Rectorado, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, obra informe de la Dirección General de Obras y Servicios adjuntando planilla de solicitud de gastos por el monto de \$ 12.445.

Que resulta imprescindible asignar el crédito necesario para concretar dicha compra, imputado a la partida presupuestaria "Obras Mayores y Menores" – Ejercicio 2010.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 017/10,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 2° Sesión Extraordinaria del 4 de marzo de 2010)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar la suma de PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 12.445,00) afectada a la partida "Obras Mayores y Menores" – Ejercicio 2.010, para la adquisición de cortinas valencianas para dependencias de Rectorado.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Obras y Servicios, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Coordinación Legal y Técnica, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA